

Expediente: 2116/24
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ AVILA JUAN HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - AVILA, Juan Hector-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2116/24



H108022991052

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ AVILA JUAN HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. 2116/24 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 19 de diciembre de 2025.

1. Se procede a agregar y tener presente la contestación de la OGA de Familia N° 5.
2. Según el estado del presente proceso judicial corresponde, pasar el expediente judicial a despacho para el dictado de sentencia. Notificaciones digitales. RMC

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.